



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2021

X Legislatura

Número 11

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia de don Alberto González Costea, presidente de la Federación de Padres y Madres en la Región de Murcia (CONCAPA), para informar sobre cómo les puede afectar la aprobación de la LOMLOE (10L/SEIC-0236).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

I. Comparecencia de don Alberto González Costea, presidente de la Federación de Padres y Madres en la Región de Murcia (CONCAPA), para informar sobre cómo les puede afectar la aprobación de la LOMLOE (10L/SEIC-0236).

Para substanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [González Costea](#)155

En el turno general interviene:

El señor [Espín Espín](#), del G.P. Socialista.....157

La señora [Campuzano Martínez](#), del G.P. Vox.....160

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....160

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....161

El señor [González Costea](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....163

Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a comenzar la segunda sesión de hoy de la Comisión de Educación guardando el minuto de silencio por las víctimas de la covid.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Damos comienzo a la sesión con la [intervención del presidente de la Federación de Padres y Madres en la Región de Murcia \(CONCAPA\) para informar sobre cómo les puede afectar la aprobación de la LOMLOE](#).

Interviene don Alberto González Costea, presidente de la Federación de Padres y Madres de la Región de Murcia, CONCAPA, durante veinte minutos.

Tiene usted la palabra.

SR. GONZÁLEZ COSTEA (PRESIDENTE DE CONCAPA):

Señorías, buenos días a todos.

Ante todo, deseo agradecerles en nombre de miles de familias y en el mío propio esta invitación para comparecer ante ustedes y poder trasladarles nuestras inquietudes y preocupaciones con los recientes cambios en la legislación educativa de nuestra nación.

Permítanme que me presente, mi nombre es Alberto González Costea. Soy médico especialista en oftalmología. He trabajado como oftalmólogo en los tres hospitales públicos de Murcia, y desde hace unos años ejerzo mi actividad profesional en una clínica privada que inició mi abuelo hace noventa y tres años en esta ciudad de Cartagena.

En mi infancia estudié en el colegio Maristas de Murcia (lo hice desde Infantil hasta COU), para luego continuar mis estudios en la Universidad de Murcia, en la Facultad de Medicina evidentemente.

También soy padre de tres niños de doce, diez y cinco años, pero no estoy aquí como padre ni como médico ni como antiguo alumno de un centro concertado sino como presidente de CONCAPA en la Región de Murcia, la Confederación de de Asociaciones de Padres y Madres de Centros Católicos de esta región.

Ustedes conocerán sobradamente que la educación concertada acoge al 30% de los niños y jóvenes en edad escolar de nuestra región, cerca de 40.000 alumnos. Comparezco ante ustedes no como político ni jurista, que no lo soy, lo hago como representante de la sociedad y con el compromiso adquirido de defender a más de 14.000 familias, y por ello lo hago con toda la fuerza y legitimación que ello me otorga.

Como presidente de esta asociación en la Región de Murcia y como otros muchos compañeros están haciendo en otras comunidades autónomas del país, hemos contemplado en los últimos meses cómo ha ido tomando forma una nueva ley de educación, la llamada ley Celaá, una ley que puede pasar por ser una de las normativas más radicalmente opuestas a lo que aparentemente busca lograr, mejorar la calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes de este país.

Esta ley, lejos de conseguir este objetivo, ha conseguido justo lo contrario, enfrentar a la comunidad académica, crear problemas donde no los había y ser incapaz de dar solución a las carencias y dificultades que sí que existían en el sistema educativo de nuestro país; una ley que se ha hecho a destiempo, en una situación sin precedentes, durante una grave pandemia mundial que está costando por desgracia miles de vidas y que está mellando la economía de muchos sectores y de millones de familias.

Consideramos que no era el momento, pero además se ha hecho sin consenso, de espaldas a cualquier debate racional y sosegado en el que se pueda escuchar a todos los actores protagonistas de este ámbito educativo que necesita de la participación, de la opinión y de las aportaciones de todos, sin contaminación política ni ideológica alguna.

La LOMLOE a nuestro modo de ver es una ley inapropiada, injusta e impuesta: inapropiada porque crea problemas donde no los había y además no soluciona los graves problemas que sí que

existen, como el fracaso escolar y la mejora real de la igualdad; injusta porque perjudica directamente a las familias, a las que se les impide ejercer sus derechos como padres, y perjudica a los centros concertados, a los que se discrimina por ley, y no hay que olvidar que también perjudica a los centros de Educación Especial; y también es impuesta porque no procede del acuerdo, del consenso de la comunidad educativa ni del consenso político ni social. La educación es un bien tan fundamental y preciado que debería ser fruto del acuerdo.

En esta breve comparecencia no hay tiempo para explicar en profundidad todas las implicaciones que supondrá la aplicación de esta normativa legal en los próximos años, pero hemos tratado de resumirlo en tres grupos de ideas que pueden ayudarles a visualizar lo erróneo de esta normativa.

Si me lo permiten y aunque todos ellos son relevantes, les transmitiremos estos mensajes de menor a mayor importancia para nosotras, las familias.

Desde un punto de vista económico, esta ley, esta normativa, tendrá seguras implicaciones en una parte de la comunidad académica. Eliminar el criterio de demanda social tendrá consecuencias muy negativas en los 123 centros concertados, que gradualmente verán reducido de forma muy importante su número de alumnos. Esta disminución de alumnos conllevará despidos para muchos de los 2.000 trabajadores que trabajan en ellos (tanto profesores como personal de administración y servicios). Además conllevará paro, paro para empresas que dan soporte a estos centros como los *caterings*. Esto generará problemas a muchas familias que de ello viven. Y tampoco queremos olvidarnos del perjuicio económico para el Erario público, pues no debemos olvidar que la escolarización en los centros concertados ahorra una importante cantidad de dinero a las Administraciones, dinero que puede ser invertido en muchas otras prioridades educativas urgentes.

Desde un punto de vista legal, esta ley entra en conflicto con derechos de reconocimiento internacional y con muchos de los principios que regulan un Estado de derecho. La Constitución española proclama en su artículo 27 el derecho a la educación y libertad de enseñanza, y asiste a los padres, nos asiste a las familias, para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, afirma que la libertad de enseñanza ha de entenderse como el concepto que abarca todo el conjunto de libertades y derechos en el terreno de la educación. A todas las familias que represento y a muchos otros colectivos que así nos lo hicieron saber en su momento nos preocupan mucho las declaraciones que realizó la ministra Celaá afirmando que, y permítame citar textualmente, «no podemos pensar de ninguna de las maneras que los hijos pertenecen a los padres», declaraciones muy inapropiadas y contrarias a la legislación sobre el derecho a la patria potestad, que es reconocido en innumerables normativas jurídicas. El acceso a la inspección educativa queda a criterios arbitrarios de las administraciones, algo que sin duda pretende conseguir el control de la educación a volición de la política.

Hemos destacado graves consecuencias de esta LOMLOE a nivel económico y jurídico, pero lo que más nos preocupa y afecta a las familias es desde el punto de vista social y educativo. Esta ley elimina la libre elección de nuestras familias para decidir dónde se deben educar nuestros hijos, es decir, limita un derecho constitucional fundamental que, como les he indicado anteriormente (y ustedes conocerán), se recoge en el artículo 27 de la Constitución española y que, entre otras cuestiones, reconoce el derecho de los padres a escoger el tipo de educación que quieren que reciban sus hijos. A día de hoy, como ustedes sabrán, el 90% de las familias escolarizan a sus hijos en la región en el primer centro que han decidido libre y voluntariamente, eso es un dato magnífico y demuestra que en nuestra región el modelo de elección educativa es casi perfecto. El 30% de las familias elegimos centros concertados, centros que son accesibles para cualquier familia que desee escolarizar a sus hijos en ellos.

De especial gravedad consideramos que, si ya el fracaso escolar viene siendo una lacra para nuestro sistema educativo desde hace décadas, la LOMLOE no viene a resolver este grave problema sino a empeorarlo claramente, al permitir que los alumnos pasen de curso sin límite de suspensos. Con esto se está enviando un mensaje muy claro: se premia el fracaso escolar, la mediocridad, como recurso al que acogerse, y se olvida el esfuerzo, el trabajo y la disciplina académica como elementos importantes en el proceso de aprendizaje. Con esta filosofía que propone la LOMLOE es imposible conseguir la prosperidad y bienestar de una sociedad.

Por desgracia, es una ley que se ha aprobado sin escuchar a la comunidad académica en absoluto, sin admitir la voz de los diferentes expertos, sin debate, sin discusión o siquiera reflexión ni educativa ni legal ni política, lo que choca directamente con lo que deben ser los elementos propios de un sistema democrático basado en el contraste y la confrontación de ideas.

Es una ley con un evidente tinte ideológico, con afirmaciones sesgadas, parciales y al menos discutibles que encajan perfectamente con el ordenamiento moral propio de determinadas formaciones políticas. Pensamos que este control político de la educación genera una perversión completa sobre la formación de los alumnos y les priva de una formación más íntegra y más integral.

Como confederación de padres católicos, no podemos pasar por alto y debemos hacer hincapié a que esta ley ataca gravemente a la religión católica, una religión que aporta valores como el respeto, la caridad y el amor al prójimo, valores que, al margen de ideologías o creencias religiosas, son base de la formación moral para cualquier sociedad.

Merece un comentario aparte la educación especial. Hay serias dudas sobre la posibilidad de que puedan seguir existiendo centros de educación especial para niños que así lo deseen o lo necesiten, puesto que la ley busca la incorporación forzosa a las aulas ordinarias de niños de su edad, algo que va en contra de cualquier lógica de educación para ambos colectivos. Los padres con niños con necesidades especiales vienen reclamando con gran preocupación que se respete su derecho a la libre elección de modelo educativo.

La aprobación de esta ley irá propiciando año a año un vaciado de la escuela concertada y, algo de lo que nadie habla y que es preocupante, la masificación de la escuela pública. Esto redundará, como es evidente, en un empobrecimiento de ambos modelos educativos, y en consecuencia va en perjuicio de todos los alumnos y de las generaciones futuras.

Por último y para concluir esta exposición, los miles de familias a las que represento les rogamos de corazón que sean capaces de dejar a un lado las diferencias políticas e ideológicas, que sean ustedes un ejemplo de educación, de educación con letras mayúsculas, de una educación que desde el respeto y mediante el diálogo alcance el consenso necesario para conseguir una reforma educativa que tenga como fin el bien común y una base sólida sobre la que construir un futuro mejor para las generaciones de nuestro país, un futuro con educación, respeto y libertad.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Pasamos al turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria sin que se pueda entrar en debate.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su señoría don Antonio Espín durante diez minutos.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Buenos días, señor González Costea, bienvenido a la Asamblea Regional.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le agradecemos que haya tenido a bien comparecer esta mañana en la Comisión de Educación del Parlamento autonómico para que todos los grupos aquí representados podamos conocer cuáles son las inquietudes que mueven a su confederación y que tienen sobre todo con respecto a la nueva ley de educación.

Escuchar la voz de las familias para nosotros es esencial a la hora de conocer de primera mano cuáles son sus inquietudes. Forman parte importantísima de la comunidad educativa y no siempre se les ha dado la voz que merecen, no solamente en las instituciones sino también en los centros educativos. Por suerte, gracias a esa ley que usted principalmente criticaba las familias volverán a

tener el poder de decisión en la vida de los centros que le arrebató el PP con la LOMCE, y esa creo que es una buena noticia que debemos compartir, aunque no lo haya comentado.

Tras escuchar con atención su exposición, debo confesarle que es obvio que no compartimos esa visión que usted nos ha mostrado sobre la LOMLOE, y me gustaría hablar de algunos de los puntos de los que usted ha hablado para solicitarle alguna otra información que pueda contestarme en su turno de réplica.

En primer lugar, cuando hablaba de la nueva ley –que ha sido aprobada, por cierto, por mayoría absoluta en las Cortes Generales y por lo tanto tiene toda la legitimidad del mundo, en eso estamos de acuerdo–, ha habido algunas cuestiones que me han llamado especialmente la atención.

Hablaba usted principalmente de que la LOMLOE va a limitar o va a eliminar incluso la libertad de elección de centro por parte de las familias. Bien, en la sesión anterior le he leído al compareciente el artículo 84.1 de la ley, no creo que sea necesario volver a leerlo pero es verdad que ese artículo incluye una cuestión muy importante que dice así: «Las administraciones deben garantizar la libertad de elección de centro por parte de los padres, madres o tutores legales», bastante clarificador, garantía absoluta de libertad de elección de centro, esto lo dice un artículo de la ley, no lo dice la ministra ni lo dice ningún otro grupo parlamentario, y es clarificador principalmente porque ya lo regula la Constitución. Es obvio, los padres y madres pueden elegir libremente el centro y el modelo educativo para sus hijos, pero tenemos que tener en cuenta una cosa: de ninguna manera la Constitución establece (ni la Constitución ni ninguna otra ley ni del PSOE ni del PP) que las familias tengan derecho a que se les otorgue el centro que eligen en primera opción. Imagino que en esto coincidimos porque es un hecho objetivo que ya han ratificado los altos tribunales en varias sentencias. De hecho –usted lo comentaba– en la Región de Murcia en torno al noventa y pico de las familias obtienen plaza en el centro que eligieron como primera opción; pero esto es así, señor González Costea, desde hace treinta años con leyes del PSOE, con leyes del PP, con distrito único y con zonas de escolarización, y es el 90% aproximadamente, no es el 100%. De ser un derecho esto que le comentaba, que a los padres y madres se les otorgue el centro que eligen, habría un 10% de la población de la Región de Murcia que podría llevar a los tribunales al Gobierno regional por vulnerar ese derecho fundamental, pero no es así porque eso no es un derecho reconocido en nuestro Estado. De hecho, lo que sí reconoce la Constitución en el artículo 27 es que es la Administración y nadie más quien tiene la obligación de ordenar la enseñanza, y ordenarla en base a unos criterios lógicos de sostenibilidad económica y social.

Por tanto, señor González Costea, me gustaría preguntarle al respecto por qué afirma usted que las familias van a dejar de poder elegir centro cuando todos sabemos, porque así lo dice la ley, que las familias van a poder seguir eligiendo exactamente igual que ahora. Es importante que aclaremos entre todos estos asuntos para dejar de generar una innecesaria ansiedad en las familias que, como siempre, van a poder seguir eligiendo el centro para sus hijos, y que además lo vamos a ver muy pronto: si no en este proceso de admisión –porque la consejería se adelantó innecesariamente–, lo veremos el próximo año, y veremos que ese miedo que intentan generar el Partido Popular y otros sectores de la derecha es innecesario.

Si bien es cierto esto que le acabo de decir, también lo es que la LOMLOE abunda en otras cuestiones, por ejemplo en los criterios de admisión: ahora se tendrá en cuenta, cuando haya más demanda que oferta únicamente, de forma prioritaria la cercanía al centro. ¿Y por qué? Básicamente porque es la única forma de que todas las familias, tengan más o menos recursos, puedan elegir en igualdad de condiciones; es la forma de que todas las familias, sean inmigrantes o no, puedan elegir en igualdad de condiciones; es la forma de que todas las familias, tengan hijos con necesidades educativas o no, puedan elegir en igualdad de condiciones. Y además se hace por criterios lógicos de sostenibilidad y de diversidad que todos defendemos hoy en día, o casi todos.

Porque, señor González Costea, hay un hecho contrastable, y es que a los centros concertados asiste la mitad del alumnado inmigrante y un tercio del alumnado con necesidades educativas especiales del que le pertenecerían en función del porcentaje total de alumnos que se matriculan, y esto usted comprenderá que no es de recibo.

Igualmente, la LOMLOE prohíbe el cobro de cuotas obligatorias que algunos centros emitían a las familias (imagino que esto les debe alegrar también a ustedes), de manera que todas las familias

que asistan a los centros, sean públicos o concertados, estén en igualdad de condiciones para poder elegir ese centro y no sea el centro el que elija al alumnado en función de su renta o de su disponibilidad para pagar doblemente un servicio por el que ya paga la Administración con el dinero de todos. En este sentido, me gustaría preguntarle qué opina usted sobre la prohibición del cobro de cuotas y, a colación de lo mismo, qué valoración hace su organización sobre la multa de 217.000 euros que el Gobierno de la Región de Murcia dejó de cobrar al colegio Antonio de Nebrija de Murcia precisamente por discriminar a una alumna cuyos padres no habían pagado esa cuota.

Honestamente, creo que esta regulación que tanto se ha criticado desde ciertos sectores y desde la derecha política viene única y exclusivamente a garantizar la libertad de todos y no solo de unos cuantos, y a prestigiar precisamente a los centros concertados que trabajan bien frente a aquellos que no hacen las cosas como debieran. Por tanto, no creo que esto perjudique a nadie, por supuesto no a la enseñanza concertada en general, como muchos pretenden vender, sino más bien todo lo contrario.

En otro orden de cosas, señor González Costea, he leído en algún medio que su confederación aseguraba que la concertada a partir de la LOMLOE pasará a ser subsidiaria de la pública, y me gustaría preguntarle por qué acuñan este término desde su confederación si este término no aparece en ningún momento en el articulado de la ley. La enseñanza concertada en España es complementaria de la pública, lo ha dicho en innumerables ocasiones la ministra, lo hemos dicho desde el Partido Socialista y, lo que es más importante, lo demuestran los hechos. Desde que creamos la red concertada (la creó el PSOE, por cierto, allá por los años ochenta) y con todos los gobiernos socialistas la enseñanza concertada, lejos de sufrir abusos, ha sido cuidada y reconocida.

Ahora bien, usted sabe que el Partido Socialista no comparte el modelo educativo del Gobierno regional, y no lo hace entre otras cosas porque en los últimos veinte años ha concertado un 25% más de centros de manera innecesaria si tenemos en cuenta el número de alumnos y la demanda, y se han aumentado sus presupuestos un 115% frente al descalabro de los presupuestos para la red pública, que han disminuido un 15% en términos reales. Desde luego, esto no lo hubiese hecho de ninguna de las maneras el Partido Socialista, y no lo entendemos de justicia cuando nuestros centros públicos, los que dependen de la Administración, están absolutamente abandonados. ¿Usted, señor González Costea, cree que se ha actuado de forma correcta en este aspecto? ¿Cree que el Gobierno regional ha sido justo a lo largo de estos años con la red de centros públicos?

Y para ir finalizando con la LOMLOE, una cuestión que creo que es importante: durante estos meses ustedes se han manifestado con toda la legitimidad del mundo, eso faltaba, contra esta nueva ley. Lo han hecho de diversas formas pero hay una con la que el PSOE no estará nunca de acuerdo: usted sabe que ha habido algunos centros, solo algunos, lo dejo claro, algunos centros en los que se han convocado concentraciones y protestas dentro de los propios centros en horario escolar y con menores. Sin ir más lejos, yo mismo he recibido llamadas de familias representadas precisamente por CONCAPA quejándose de que en algunos centros habían repartido publicidad como chapas a los niños contra lo que algunos llaman la ley Celaá, y en horario lectivo, evidentemente. ¿Considera usted que esto es de recibo o, por el contrario, cree que estos centros se han sobrepasado y que habría que haber tomado cartas en el asunto?

Por último, hablaba usted de la falta de consenso, de que es una ley ideológica, algo que evidentemente no compartimos, pero me gustaría preguntarle si usted opinaba lo mismo de esta falta de consenso y de esta ideologización de la ley con la LOMCE que aprobó únicamente el Partido Popular, sin consenso no solamente político sino tampoco de la comunidad educativa, que prácticamente en su mayoría estaba en contra. Lo digo para tener las cosas claras.

Y con respecto a la religión, señor González Costea, creo que la nueva regulación normativa respeta los acuerdos con la Santa Sede, respeta los derechos de todas las familias a elegir esa educación religiosa para sus hijos, y desde luego tenemos modelos opuestos o diferentes pero no tenemos ninguna otra aclaración que hacerle en ese sentido.

Ya para finalizar de verdad, y antes de agradecerle que haya podido estar aquí y que nos haya contado lo que opina su confederación y aprovechando su presencia en la Asamblea Regional, me gustaría preguntarle una cosa que es muy importante para todos los murcianos, qué opina del modelo semipresencial que ha establecido el Gobierno regional en exclusiva para todas las etapas en la

Región de Murcia.

Muchas gracias, de verdad, por su disposición y por poder acercarnos la realidad de su confederación para poder tenerla en cuenta.

Buenos días.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Seguimos en el turno general de intervenciones.

Tiene la palabra por espacio de diez minutos su señoría doña Isabel Campuzano, del grupo Vox.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días, muchas gracias.

Y muchas gracias al compareciente por venir a explicarnos su visión, con la que estoy completamente de acuerdo en contra de lo que dice mi compañero Espín.

Comparto su visión totalmente, creo que es una ley que ataca a la libertad y la calidad, no pretende solucionar ningún problema de los que tiene ahora mismo la educación en España, y las declaraciones de la ministra nos ponen de manifiesto claramente cuál es el espíritu de la ley: pretenden un monopolio de la educación para hacer su ingeniería social, así que sí que es verdad que es una ley ideológica.

Y pensamos que el carácter subsidiario en realidad debe ser el del Estado y que los ciudadanos son los que se tienen que organizar, y, mientras puedan organizarse, el Estado debe dejar que los ciudadanos se organicen como quieran.

En el caso de la educación especial, sí que creemos que es clamoroso porque es que no hay ni una sola asociación de padres con hijos en Educación Especial que esté a favor de la modificación que introduce la ley, y olvidar la demanda social es darle la espalda a la sociedad.

También pensamos que además es una carga insostenible para la economía, y con la crisis que nos va a venir encima, el querer hacer disminuir el peso que tiene la concertada, porque en realidad le ahorra dinero al Estado, y entonces no me explico, si no es más que con fines ideológicos, el querer atacar de esta manera a la concertada.

Y quería hacerle una pregunta porque esto es un debate que no conseguimos que se abra: ¿qué piensa del cheque escolar?, ¿piensa que sería la solución para que dejáramos de discutir entre enseñanza pública y privada?, ¿lo ve una solución viable?, ¿solucionaría el problema de la libertad y la calidad de la enseñanza?

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Es el turno para el Partido Ciudadanos.

Tiene la palabra su señoría, Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

Yo quiero empezar tomando un poco referencia de dos o tres cosas que ha dicho usted al principio: la primera ha sido el enfrentamiento, y, efectivamente, yo lo he comentado también en la comparecencia anterior, hay dos modalidades de educación que son compatibles a lo largo del tiempo, lo han demostrado, y sin embargo hay quienes durante ese tiempo lo que han intentado ha sido profundizar precisamente en aquello que crea enfrentamiento, lo que intenta separar lo que es una y otra, es decir, se han centrado en crear un problema donde realmente no había ningún problema.

Otros venimos defendiendo la cooperación entre ambas, el trabajo combinado entre lo público y lo privado, que además es lo normal en una sociedad avanzada, lo normal en una democracia liberal occidental, que es donde estamos nosotros y que es el sistema del que gozamos.

Y ha hablado usted también de falta de consenso. Pues, efectivamente, es una ley que, como todas –también lo ha comentado antes– no es cien por cien mala, todas las cosas tienen cosas buenas y cosas malas; pero esta ley adolece de lo más importante, y es que no ha tenido ese espíritu, esa voluntad de buscar acuerdos, de sentarnos y de intentar llegar a consenso, lo cual la ha convertido en una ley que es absolutamente caduca. Es decir, esta ley va a durar por desgracia lo que dure este Gobierno. Llegará otro del signo que sea y seguramente la tumbará o la cambiará, no sé, en un 50, un 60 o un 70 %, algo, esta perentoriedad de las leyes educativas, que venimos arrastrando desde hace ya muchos años y es malísimo para la educación: no hay estabilidad, no hay seguridades.

Otra cosa que ha comentado usted era el tema de la demanda social. Efectivamente, ese es uno de los problemas que tiene esta ley, el criterio de esa demanda social a mi entender lo único que hace es esconder un gran fracaso, es decir, es la incapacidad de crear o de hacer una educación pública que sea atractiva, porque a la educación pública no se tiene que ir porque no se pueda ir a otro sitio sino porque realmente te atraiga. Los padres que están eligiendo otro tipo de educación es porque yo entiendo que les atrae el proyecto educativo de ese centro, la ideología (ya sea religiosa o laica o lo que sea) de ese colegio, y, como les atrae, van allí. ¿Qué es lo que hay que hacer? Crear una educación pública atractiva, no intentar cargarse otra para conseguir tener alumnos, eso no es lo adecuado.

Y al final la pregunta es hacia dónde queremos caminar como sociedad: ¿hacia más libertad, hacia más capacidad de elección de educación, más oferta educativa?, en definitiva, ¿hacia una pluralidad y una diversidad, que es lo que todos decimos que tenemos en esta sociedad (somos una sociedad plural)? ¿Queremos ir hacia ahí? Lógicamente estamos hablando de una educación reglada, ordenada, no aquí que cada uno haga lo que quiera. ¿O vamos hacia el lado contrario, vamos a una educación finalmente de élite, que será la que puedan permitirse aquellos que la puedan pagar, como ha pasado toda la vida, mientras que aquellos que no puedan pagarla (las clases medias) tendrán que ir a la fuerza a la única educación que se pueden permitir, que es la pública? Le estamos quitando posibilidades, le estamos quitando capacidad a la sociedad de cambiar su posición en el estatus social porque le estamos quitando esas posibilidades.

Yo creo que aquellos que continúan en ese enfrentamiento, atacando a una y favoreciendo a otra, castigando a una e intentando favorecer a la otra, o intentando aniquilar a una de las dos, me da igual que sea la pública o la concertada, aquellos que van por ese camino de enfrentamiento y de aniquilamiento o de entorpecimiento a nuestro entender se equivocan, se equivocan rotundamente. Para nosotros no hay alumnos y profesores de la pública y alumnos y profesores de la concertada, hay alumnos y profesores, punto, y trabajaremos para conseguir la mayor calidad educativa y, por supuesto, la mayor libertad a la hora de elegir, porque eso es pluralidad y eso es una sociedad rica. Eso es lo que piensa Ciudadanos y como va a trabajar para conseguirlo.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ LUCAS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Tiene la palabra su señoría Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor González Costea, por acudir esta mañana a este llamamiento que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Popular. Agradecemos su asistencia porque desde el Partido Popular creemos que es importante escuchar a todos, absolutamente a todo el mundo. De hecho, hoy se ha

demostrado una vez más lo positivo de dar voz a todos los sectores con discrepancias. Anteriormente a usted ha comparecido el presidente de CECE y se ha puesto de manifiesto que hay discrepancias notables, pero todo eso al final lo que hace es enriquecer y posibilitar que se puedan obtener textos normativos que satisfagan al mayor número de personas posible, cosa que no está ocurriendo con esta LOMLOE, con esta llamada ley Celaá.

El trámite en el Congreso de los Diputados ha sido lamentable –comentaba usted también algo referente a esto– porque no se ha hecho ni en el momento adecuado ni con las formas ni los trámites correctos, como por lo menos entendemos desde nuestro grupo. Se ha impedido de forma intencionada la participación de la comunidad educativa, al contrario de lo que manifiestan el Gobierno y el partido que lo sustenta, y la prueba es que incluso se han saltado trámites. En la comparecencia anterior decía la portavoz de Podemos (que ha excusado su asistencia, no podía estar ahora) que se habían cumplido los trámites... No es cierto, hasta el punto de que dejaron de tramitar enmiendas incluso de Podemos por intentar agilizar al máximo la aprobación de este texto. Por tanto, entendemos nosotros que es una ley profundamente ideologizada.

Pero sin duda alguna los padres somos una parte muy importante en esta comunidad educativa que debería de tener voz. Hacía usted referencia a esa desafortunada frase pronunciada por la ministra de que los hijos no son de los padres, que para nosotros lo que hace es manifestar un poco cuál es la intencionalidad de esta ley, pero, como decía, la falta de diálogo social ha sido lamentable, se ha negado incluso con votos en contra de Podemos y de Partido Socialista en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados la participación de la comunidad educativa, y por eso, insisto, es importantísimo que esté usted hoy aquí.

Nosotros entendemos que esta ley no sale para dar respuesta a las necesidades reales que tiene hoy la educación en nuestro país. Ya se ha anunciado que, aparte de que no existe ese consenso, eso lo que va a provocar es que en el momento en que haya un cambio de gobierno (también lo ha manifestado el portavoz de Ciudadanos) al final se derogue nuevamente la ley, y todo eso lo que hace es retrasarnos. Por tanto, la primera cuestión que quiero plantearle es: ¿cree usted realmente que esta ley que ya está en vigor responde a los retos del siglo XXI?

Aspectos polémicos tiene innumerables, por ejemplo el tema del veto a los conciertos de la enseñanza diferenciada, incluso con sentencias contrarias a esta cuestión; la composición y las atribuciones del consejo escolar, esas modificaciones que se han planteado; el nuevo estatus que recibe ahora la educación especial; el tema del castellano que, claro, en nuestra región realmente no supone un problema pero por supuesto que nos preocupa en el resto de España; la disminución de la exigencia, a la que también hacía usted referencia; o el tema de la planificación de las plazas escolares. Y por este particular en concreto quiero también preguntarle qué consecuencias cree usted que tiene el hecho de que se consagre una planificación unilateral por parte del Estado.

Aquí se ha manifestado por parte del grupo Socialista, en referencia al tema de la educación concertada, que en ningún momento aparece en el texto la palabra subsidiario, y es cierto, es cierto, no aparece, ¿pero cree usted que esa subsidiariedad se produce de modo indirecto desde el mismo momento en que por ejemplo se suprime el tema de la demanda social, se prohíbe la cesión de suelo para la construcción de nuevos centros educativos concertados, se discrimina la educación diferenciada, como he dicho anteriormente, o se plantea la gratuidad de 0 a 3 años exclusivamente en la educación pública? ¿Cree usted que esa subsidiariedad aparece aunque sea de forma indirecta?

Y enlazo esto con lo que ha manifestado el señor Espín también con respecto a la libertad de elección. Decía anteriormente que es un derecho inexistente que se concede a los colegios concertados, y hablaba de la elección de centro, que, efectivamente, en la Región de Murcia tiene un porcentaje muy elevado, un 94% creo que es, de personas que han podido matricular a sus hijos en la primera opción que tenían elegida, y esto se hace desde hace muchísimos años. Y, claro, nosotros pensamos que, efectivamente, eso ocurre porque esa demanda social lo que hace es autorregular, en base a las solicitudes que se van haciendo año tras año, ese porcentaje que usted ha manifestado que era de un 30%. La demanda social se ha suprimido, entendemos que se autorregula, y además se plantea la regulación unilateral por parte del Gobierno.

Yo quisiera preguntarle qué peso tiene, porque usted ha hablado aquí y además viene en CONCAPA el tema de la referencia por supuesto a los centros católicos, y creo que es importante

resaltarlo aquí, qué peso cree usted que tiene la elección por su ideario católico, digo esto enlazando también con el tema de la religión. Efectivamente, no se suprime la asignatura de religión, no pueden hacerlo, no pueden hacerlo, no es cuestión de presumir de que no se suprime porque realmente existen unos acuerdos que no se pueden incumplir, pero, claro, la asignatura de religión, como bien han manifestado, va a ser voluntaria, no es evaluable y no tiene asignatura espejo. Le pregunto qué consecuencias cree usted que puede tener el hecho de que la asignatura de religión, a la hora de poder impartirla o de ser reclamada por los padres, en qué le afectará esta circunstancia de que no tenga asignatura espejo y de que no sea evaluable. Nosotros hemos manifestado en más de una ocasión que al final es una forma muy sibilina de ir haciendo inviables los centros, y aquí enlazo con el tema que se ha dicho aquí de que la concertada es una educación clasista (se ha dicho en alguna ocasión), incluso hoy se hablaba de los centros rurales, de que en las áreas rurales no existen centros concertados, y nosotros entendemos que parece ser que se confunde lo que es la viabilidad de un centro educativo con la rentabilidad, y aquí no se habla de rentabilidad, aquí entendemos que tiene que ser viable un centro educativo concertado.

Dice el Partido Socialista que la educación concertada se inició con el Partido Socialista, efectivamente, ¿y sabe usted por qué se hizo, señor Espín? Porque no tenían recursos, querían la universalización de la educación y se acudió a los centros privados, ese fue el motivo. Y ahora que ya hemos recurrido a ustedes, ahora que ha hemos utilizado sus infraestructuras, lo que les decimos es que las infraestructuras las mantengan ustedes como buenamente puedan y les vamos a hacer inviable su centro educativo.

Por eso, yo también quisiera preguntarle por el tema este que también sale muchas veces a colación, el tema del clasismo, de que se producen guetos por culpa de la educación concertada porque no se admite a alumnos de ciertos sectores de la población. Quisiera conocer cuál es la realidad en los centros que usted representa que, como ha dicho, son un número muy importante, creo que ha comentado que eran 14.000 familias. Este dato también es importante porque muchas veces se da mucha voz a colectivos que tienen una representación muy pequeña, y también quisiéramos conocer cuál es su opinión al respecto.

Y, por último, con el tema de la libertad nuevamente, porque entendemos desde el Partido Popular que es un ataque, que esta LOMLOE ataca directamente a las libertades en materia educativa, nosotros defendemos que para que la libertad sea real obviamente tiene que haber una pluralidad en la oferta. ¿Cree usted que esta ley defiende esa pluralidad, o por el contrario perjudica a unos centros con respecto a otros?

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Con objeto de contestar y expresar lo que quiere decir, el compareciente tiene un espacio de quince minutos.

Muchas gracias.

SR. GONZÁLEZ COSTEA (PRESIDENTE DE CONCAPA):

Señorías, muchas gracias a todos por su exposición. La verdad es que es enriquecedor poder participar de esto.

Si me permiten, voy a hacer la respuesta cambiándola un poco porque los médicos tenemos esa mala costumbre de ir cogiendo piezas y luego encajarlas para tener un diagnóstico, y voy a empezar, si no les parece mal, contestando a doña Isabel Campuzano, que la voy a unir con Juan José Molina, porque usted me ha preguntado por el cheque escolar y don Juan José Molina me ha dicho que qué pensaba sobre la demanda social y si había que hacer una educación pública atractiva y competitiva.

Esto sería un debate muy largo, me da pena que estas sesiones no sean para poder debatir. La verdad, soy una persona dialogante y me gusta poder expresar las ideas, a veces creo que nos

podríamos poner de acuerdo aunque parezca que no, soy de los que creo que hay que ponerse de acuerdo.

El cheque escolar, igual que podríamos hablar del cheque sanitario, podría ser una magnífica solución siempre y cuando la educación pública y la sanidad pública fuesen competitivas realmente, es decir, se esforzasen cada día por conseguir las cosas. Yo, como les decía, ejerzo la medicina privada, yo no ejerzo por enriquecerme, no tengo ningún Ferrari ni soy... vivo holgadamente gracias a Dios, a mi esfuerzo, pero eso lo empezó mi abuelo aquí en Cartagena cuando no había Seguridad Social, es decir, la medicina siempre ha estado al lado de quien necesita y quien la elige. A todos nosotros, cuando hemos estado enfermos, nos gusta elegir en qué médico depositar la confianza, y a todos, cuando somos padres, nos gusta elegir en qué centro dejar la educación de nuestros hijos. Lo deseable sería que hubiese una educación pública de gran calidad para que la propia educación concertada tuviese que tener que competir con un gran rival, y ese cheque probablemente iría más vehiculado o basculado hacia la pública, pero no me pregunten a mí porque yo vengo como padre, yo no soy jurista, créanme, de verdad, ni soy político, les respeto a todos. Cada vez me separo más de la política porque creo que los enfrentamientos..., y yo entiendo que es parte de un mundo que yo no conozco o que los padres no conocemos, solo buscamos muchas veces el bienestar y el bien común y somos capaces de respetarnos.

En los centros concertados hay familias de todos sus partidos políticos, de todos ellos, aquí no está Unidas Podemos, pero fehacientemente... Tengo compañeros que además están en primera línea política en el Ayuntamiento de Murcia y se han formado con nosotros, no hay ideología en los centros concertados, ¿de acuerdo? Entonces el cheque escolar sería estupendo siempre y cuando la educación pública diese un paso adelante, se diese cuenta de que tiene que enamorar y que tiene que hacerlo lo mejor posible, y que tiene que tener infraestructuras, recursos y ganas de decir «quiero que los padres traigan a sus hijos a este colegio», o sea que me encantaría que fuese un cheque escolar y que fuese en condiciones justas para todos, pero en las circunstancias en las que estamos tal vez para el cheque escolar no es el mejor momento, tendremos que llegar antes a unos acuerdos de base para luego dar un salto al cheque escolar, donde sí sería una libertad de decisión muy ecuaníme para que cualquiera pudiese decidir, pero creo que en este momento generaría más polémica y más debate que el que hay, ¿de acuerdo? También hay cosas donde las organizaciones son muy grandes y yo intento representar a todos: dentro de mis organizaciones hay personas que dirían que el cheque escolar es seguro, otros que... Es decir, intento hacerles ver un poco una posición equilibrada de todo esto.

En cuanto a don Víctor Martínez, me preguntaba si la LOMLOE son los retos del siglo XXI, si los cumple... Evidentemente no. Una ley educativa no puede estar poniéndose y derogándose cada dos por tres porque no hay un proyecto educativo, así no funciona un país, es imposible.

¿Quién debe planificar la demanda social? Pues un poco esto entra en el tema que hemos tocado anteriormente, en por qué yo decido escolarizar a mis hijos en un centro y no en otro. Puede ser por matices religiosos, unas personas sí; puede ser por valores morales que van aparejados a la religión católica; puede ser porque tenga unos grandes resultados, la educación pública tiene grandísimos resultados en los institutos, y para entrar en Medicina, como bien ustedes saben, hace falta mucha nota y siempre hay un montón de centros públicos que llegan ahí, o sea, que la educación pública está a mucho nivel, no estamos hablando de que elitistas son los que llegan a la carrera de Medicina y vienen de centros concertados. No, no es así. ¿Entonces quién debería regularlo? La libertad de decisión de los padres teniendo una opción para elegir, igual que cuando vamos a comer a cualquier sitio. Gracias a Dios estamos en un país en donde no tenemos comedores, yo escucho a mi abuela hablar de la lista de racionamiento, aquellas cartillas, y tienes que obligar a ir a comer a un lugar donde te dan una comida que no eliges, pero cuando vamos todos a tomar (ahora no) una cerveza con los familiares elegimos... Pues también sería deseable elegir sobre la educación de nuestros hijos teniendo una oferta plural y una oferta amplia, creo que eso sería deseable para cualquiera de los ciudadanos.

Los centros se van a hacer inviables. ¿Por qué se van a hacer inviables? Probablemente porque hay una parte que no contemplan, que es que las órdenes religiosas tienen un valor intrínseco de educar, hacer una educación en sus valores, que es libre y respetable, y hay un acuerdo con la Santa Sede para ello, de que esos jóvenes se formen en unos valores. Si se les priva de tener esa posibilidad

que han tomado de una decisión de que su misión evangelizadora sea empezar con niños, tal vez nos quedemos sin esos centros, y hay grandes ministros del Partido Socialista, del Partido Popular y de cualquier otra... que se han formado en centros religiosos. Es decir, la formación religiosa no es una formación política y creo que esto deberíamos reconocerlo también.

Y el último punto y en el que voy a enlazar con el clasismo y con los guetos, y me ha gustado mucho la exposición de don Antonio Espín, la verdad, felicitarlo y agradecer ese debate, yo no sé responder por qué hay guetos, es decir, por qué me ha dicho que hay una tercera parte menos o solo una tercera parte de niños con necesidades especiales o de inmigrantes; yo honestamente no se lo puedo decir puesto que es una libre elección. A día de hoy y hasta donde yo sé uno puede elegir Maristas de Cartagena o Capuchinos en Murcia, creo, no hay hasta donde yo sé una limitación. En el colegio mis hijos comparten con personas del barrio de una condición muy humilde y en ningún momento se les discrimina.

Y enlazando esto, que lo quiero enlazar con lo de las cuotas, a mí me parece que debería dejar la ley muy claro que las cuotas no puedan ser impuestas, pero también me parece un poco absurdo que una ley prohíba que yo dé dinero a Cruz Roja, a la fundación de los amigos de la armónica o a una fundación religiosa. Que me lo exijan creo que no es correcto, esa exigencia creo que no debe ser así, pero también creo que debería respetarse si alguien voluntariamente quiere hacerlo, o sea, no me parece bien la exigencia, y de hecho creo que nadie, ninguna familia va a defender que se le imponga cuando es un centro concertado que está sostenido con fondos públicos, como así dice la Constitución. Creo que no sería defendible y sería muy poco ético defender esto. Evidentemente nosotros nunca vamos a defender, ya le digo, ni a comulgar con ruedas de molino pero la voluntariedad también creo que debería ser respetada.

También se ha hecho referencia al artículo 84, pero, claro, hecha la ley, hecha la trampa. La ley tiene un montón de artículos donde si uno empieza a leer otro artículo las interpretaciones son diferentes, es decir, la ordenación de los centros puede tener criterio de cercanía pero luego hay otros criterios de homogeneización que no están claros. Ahora, cuando haya que trasponer esa ley habrá que ver ese desglose, saber cuáles son esos criterios y cuáles priman sobre otros, porque la ley tiene tanto camino para ir por aquí como para ir por acá, y va permitiendo vericuetos legales para luego podernos acoger a ellos. Hay artículos que evidentemente, y hay que agradecer que PSOE en sus años pusiera el concierto... Aquí, de verdad, no vean en CONCAPA una organización política, de verdad, no piensen que estamos aquí ni al lado ni en contra de nadie, estamos simplemente en defensa de los intereses y la educación de nuestros hijos. Quienes tienen valores religiosos intentan defender sus valores religiosos, pero ante todo lo que creo es que como padres queremos la mejor educación para nuestros hijos y para los hijos de los demás.

Me preguntaba qué nos parecía que hubiera aumentado el concierto y hubiese bajado la inversión en centros públicos. Como CONCAPA, como familias, como padres, deseamos que los centros públicos se cuiden y que los centros públicos compitan y que los centros públicos puedan tener una oferta igual para que cualquier ciudadano pueda ir en las mismas condiciones, pero yo no sé las razones por las que un padre elige un centro, yo sí sé por qué he elegido el colegio: yo me he formado en un colegio que está al lado de casa, al lado del trabajo, al lado del trabajo de mi mujer, donde yo he pasado muchos años, donde he tenido mucho cariño, donde creo que he adquirido unos valores que me permiten ser un buen ciudadano y un buen profesional, y por eso he optado, no lo he hecho por ningún otro interés, no es un centro donde tenga que pagar ninguna cuota obligatoriamente de 500 euros, que es el problema que va a ocurrir cuando no haya concierto. La concertada, señor Espín, de verdad, es accesible, está ahí para todos, a nadie se le veta, y si a alguien se le dice que pague una cuota desde luego que habrá que apoyarle para decir que eso no sea obligatorio, y si en los centros esas cuotas no son voluntarias y dejan de pagar los padres y no son viables tendrán que tomar sus decisiones y tendremos que exigir que haya una buena educación para las familias. No hay que confundir... Es que en los debates políticos a veces se confunden las cosas con el sentido común y con los principios básicos de las familias y de las personas.

El 10% o el 6% que no eligen. No conozco ningún sistema que nos permita un acierto del 100% en la elección, de verdad, pero no lo hay en ninguna de las cosas, ni cuando vas a sentarte en el

asiento del fútbol ni en la comunidad de vecinos ni cuando eliges una plaza de garaje... Siempre hay alguien que tiene un poco más de azar o fortuna, pero ese 6% no se hace a dedo, ahora en la elección la ley dice claramente que primero se va a asignar a centros públicos: no hemos hablado de que se va a masificar, hay muchos centros públicos que no tendrán las condiciones óptimas pero tienen un ratio mucho más bajo, ese ratio más bajo les permite que sus maestros, sus educadores, les atiendan mejor. Cuando hagamos un balance de alumnos a esos centros vamos a masificar esa escuela. Si ya se está quejando de que tiene un déficit, vamos a masificar una escuela pública... No, no, pero me gustaría que hubiera debate porque es que me encantaría, de verdad, poder debatir de esto, no es el momento y no es la forma pero, bueno... Yo me he incorporado a esto recientemente porque no conocía bien la repercusión y todo lo que me iba a llevar, me engañaron para ser presidente de CONCAPA por la pandemia, me dijeron que hacía falta un médico para poder hablar con Salud Pública, además de que tengo grandes amigos en la consejería y acepté, pero me ha caído todo esto encima. No conocía lo del Antonio de Nebrija ni el haberle eximido de la multa, no me puedo pronunciar sobre ello, entiendo que habrá algunos factores que desconozco por los que se le ha eximido, pero siempre, como decía, la cuota obligatoria no debería ser así.

Y una pregunta más. Que la LOMCE fue sin consenso, evidentemente. Lo he dicho al principio, esto no va ni en favor ni en contra. Ojalá haya consenso, ojalá saquemos una ley donde hubiese un debate. Sé que no va a ocurrir porque no es la circunstancia, pero ojalá tuviésemos un poquito de consenso, ojalá... Yo creo que esta ley, y es una apreciación personal si me la permiten –y no tengo experiencia en la política–, pero con la negociación por medio de presupuestos, que ha habido, creo, presión de sacar algo para ir dando concesiones a los socios de Gobierno, entiendo, con todos los respetos del mundo, y lo dijo ajeno porque de verdad prácticamente no tengo tiempo más que de leer y formarme sin casi ni ver a mis hijos, pero que me da la sensación de que pudiera ser así, sobre todo por *inputs* que me llegan de familiares, de grupos, de las AMPA que nos van informando... Entonces habría que hacer una reflexión, sería muy bueno desde este punto hacer una reflexión y volver a retomar una ley, y al margen de enfrentamientos buscar una ley a futuro. Eso creo que sería importante.

Y sobre la semipresencialidad, y me queda un minuto, cuando se decidió en Murcia fue una decisión que se tomó en Salud Pública, se estaba limitando el aforo en los interiores, y no me pareció, personalmente como médico, sanitario, que soy, descabellado, que limitar un poco el aforo fuese algo problemático. En enero se estaba planeando, por el conocimiento que tengo por la consejería (los padres estamos haciendo fuerza para que sea un acceso presencial completo), pero con esta ola tan desafortunada que hemos vivido no ha sido posible. Entonces creo que no fue una mala decisión. Se tomó solo en esta comunidad autónoma, ha habido menos contagios o por lo menos hemos tenido bastantes menos contagios. No tenemos los datos porque no son tan accesibles en todas las comunidades pero no ha sido un dato descabellado.

Y me dejo aquí alguna cosa más... Quería responderles a todos porque la verdad es que ha sido una participación muy instructiva, y creo que no me queda nada.

Eso, que desde CONCAPA deseamos que haya una muy buena educación pública, que la educación concertada consideramos que también es educación pública, que es accesible... Si hubiese una limitación, un pago o un sesgo para poder acceder a ella seríamos los primeros que defenderíamos que eso no fuera así. Piense que como personas católicas... no todos porque CONCAPA vuelvo a decir que es muy grande y hay personas a las que a lo mejor les gusta la formación académica y no comparten los valores religiosos pero les están haciendo tomar esa decisión, pero al final hay una confederación de asociaciones, creo que los valores que se aportan son la educación, el respeto y la libertad, y ojalá consigamos pronto una ley que nos permita tener una educación pública de muchísima calidad, una educación concertada –que también es pública y accesible– de muchísima calidad, y que cualquiera pueda decidir, porque eso será el mejor futuro para las generaciones que se sienten aquí y sean capaces de entenderse mejor entre ellas y saber que tienen que llegar a acuerdo necesariamente y obligatoriamente, y que eso está por encima de enfrentamientos de cualquier otro tipo. Solo eso.

Muchas gracias a todos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, ha sido un placer escucharle.
Señorías, se levanta la sesión.